

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 37, 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer lo siguiente:

ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el Órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal el día doce de noviembre de dos mil veinte, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 37 de su Reglamento Interior, aprobó en lo general el Reglamento Académico del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

ESTE REGLAMENTO POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_I/Reglamento-academico-del-ieja.pdf

El responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de la citada dirección electrónica es el Licenciado Misael Nodimax Tejeda García, Director del Área de Informática, para lo cual se dejan a disposición de autoridades y público en general los siguientes datos de contacto: Teléfono: 55 5002 0100, Extensión: 3336, Correo Electrónico: mtejedag@tjacdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

(Firma)

LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN